

**ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MIVECORP S.A.
CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL 2019**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de abril del año dos mil diez y nueve, a las doce horas, en las oficinas situadas en Mapasingue Oeste Av. Quinta No. 104 y calle primera, se reúne la Junta General de Socios de la Compañía **MIVECORP S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas:

BRITO GUILLEN LOURDES JANET por sus propios derechos y propietario de 640 acciones;

DIAZ BRITO DANIEL EDUARDO por sus propios derechos y propietario de 80 acciones;

DIAZ BRITO LUIS CARLOS por sus propios derechos y propietario de 80 acciones;

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y de un valor de \$1.00 cada una.

Presidió la sesión como presidente Ad-hoc el Sr. DIAZ BRITO DANIEL EDUARDO y actuó como secretario Ad-Hoc de la Junta la Sra. BRITO GUILLEN LOURDES JANET quienes encontrándose presente aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la compañía que es de OCHO CIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías, y en la que deberá tratar y resolver sobre los puntos que forma parte del orden del día.

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que el Presidente Ad-hoc declara legalmente instalada la Junta y abierta a deliberaciones.

El secretario procede a leer el orden del día, en función de la convocatoria efectuada el 10 de abril del 2018.

1. Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario respecto al ejercicio económico del año 2018.
2. Conocer y resolver sobre el Informe de Gerente respecto al ejercicio económico del año 2018.
3. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico 2018.
4. Designación del comisario de la compañía para el periodo 2019.

El presidente de la Junta solicita a la Sra. Comisario Lcda. Ariana Murillo Crespo, dar a conocer su informe sobre su revisión efectuada a los balances del año 2018 y entrega a cada asistente la documentación pertinente, una vez revisada la documentación es aprobada por los asistentes.

Culminada la intervención del Comisario por secretaria se pide dar lectura al Informe del Gerente General, así como entregar a los presentes los Estados Financieros del año 2018.

Luego de revisar los documentos presentados, en forma unánime resuelve aprobar los balances presentados y que de esta manera sean presentados a los Organismos de control respectivos.

Siguiendo el orden del día el secretario de la Junta pone en consideración el siguiente punto en lo referente al destino de las utilidades, toma la palabra el Sr. Luis Carlos Díaz Brito, indicando que en el ejercicio fiscal 2018 la compañía genero perdidas, por decisión unánime de los accionistas se estableció compensarla con resultados acumulados, la misma que fue aceptada por todos los presentes en la sala.

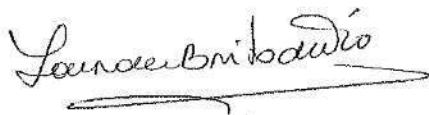
El presidente de la junta mociona a la Leda. Ariana Murillo como comisario para el ejercicio 2019, lo cual es aceptado por unanimidad de la sala.

Finalmente, el presidente Ad-hoc manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporar al expediente son:

- a. Lista de asistentes y numero de acciones que representan.
- b. Copia certificada del acta por el secretario de esta junta

No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente Ad-hoc de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente de la Junta y el suscrito secretario que certifica.



Lourdes Brito
Secretario Ad-Hoc de la Junta.